



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
“CORREGIMIENTO EL MORRO”
RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 03 DE 2025

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
CONTRATISTA:	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DEL CASANARE S.A.S NIT: 901.350.121-2
OBJETO:	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR	CIEN MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$100.020.000.00)
PLAZO	CINCO (5) DIAS
FORMA DE PAGO	LA INSTITUCION EDUCATIVA realizará el pago correspondiente al valor del contrato con sujeción a las apropiaciones presupuestales así: A) 50% del valor del contrato a título de anticipo, previa suscripción del acta de inicio, aprobación de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo y aprobación del plan de inversión del anticipo por el supervisor del contrato. B) El 50% restante del valor del contrato en un pago final previa presentación del respectivo informe técnico de ejecución, informe financiero, registro fotográfico, comprobantes de entrada a almacén y aportes a la seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor con su respectiva acta de liquidación.

GARANTÍAS QUE CUBREN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 03-2025:

ITEM	ASEGURADORA	GARANTIA	No. DE POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
1	SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BY-100051375	26/03/2025-04/10/2025	\$10.002.000,00
2	SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	BY-100051375	26/03/2025-04/10/2025	\$20.004.000,00
3	SEGUROS MUNDIAL	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	BY-100051375	26/03/2025-04/08/2025	\$50.010.000,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
“CORREGIMIENTO EL MORRO”

RESOLUCIÓN APROBACIÓN N° 1472 DE NOVIEMBRE 9 DE 2010
REGISTRO DANE 285001001773
NIT: 844.003.177-0



SUPERVISOR:

FERNANDO AUGUSTO PAREDES DIAZ

FECHA INICIO:

31 DE MARZO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

04 DE ABRIL DE 2025

A los 31 días del mes de marzo de 2025, Entre los suscritos a saber: **FERNANDO AUGUSTO PAREDES DIAZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 79.688.878, domiciliado en la Ciudad de Yopal, quien obra en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO** del corregimiento el morro en su condición de Rector, según nombramiento mediante resolución No.0903 de 2013, en adelante **EL CONTRATANTE** y por otra parte **SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DEL CASANARE S.A.S** identificado con Nit. 901.350.121-2, representada legalmente por MARLY PINTO IBICA con C.C. No. 1.115.857.207 de Paz de Ariporo, quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, disponen suscribir de mutuo acuerdo la presente acta de inicio del contrato de compraventa No.03-2025.

Para constancia se firma la presente acta de inicio por los que en ella intervinieron,

FERNANDO AUGUSTO PAREDES DIAZ

Rector IE
Contratante

MARLY PINTO IBICA

R/L SERVICIOS Y SUMINISTROS
INTEGRALES DEL CASANARE S.A.S
Contratista